

COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS PONCE BORJA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE 2016

1.- IDENTIFICACIÓN DE LA COMPAÑÍA

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, el día martes dieciocho de junio del año dos mil trece ante la doctora DORIS ALMEIDA HURTADO, Notaria Vigésima del Cantón Quito (encargada), comparecen los señores: ARMIJOS CABRERA FRANKLIN REMIGIO casado, AVILES ASHQUI ERNESTO EUCLIDES casado, BENITEZ DIGUAY REMIGIO NORBERTO casado, BUÑAY CARRERA WALTER NAPOLEON casado, CACHIMUEL USIÑA MARCO PATRICIO casado, CARDENAS BUÑAY FERNANDO DARIO casado, CARDONA GARCIA DAVID MOISES casado, CUEVA CAICEDO OSCAR XAVIER casado, ESPINOZA ARMIJOS EULIS FRANCISCO casado, FLORES PERUGACHE GALO JORGE casado, FLORES SALGUERO RICAR HAMILTON casado, FONTE MEDINA BYRON IGNACIO casado, GUAITA CORONADO LEONEL SALOMON casado, GUALPA LEMA SEGUNDO RICARDO casado, LIMA JARAMILLO WILSON RODRIGO casado, LIMA JARMILLO DARIO JAVIER divorciado, LOPEZ FLORES VICENTE RENE soltero, LOZADA CASTILLO JOSE IGNACIO soltero, MAILA IÑACASHA JOSE ALMICAR soltero, MORALES FLORES JOSE YOBER casado, OÑATE SEVILLANO JAVIER CRISTOBAL casado, PALMA CHAMORRO DANIEL ALFREDO casado, PAREDES QUIROZ DIEGO FRANCISCO, PAREDES QUIROZ ROMULO PATRICIO, PAZMIÑO NIETO CESAR IVAN casado, QUISHPE PACHECO SEGUNDO ERNESTO casado, ROSERO GUEVARA FRANKLIN MANUEL casado, SACA JAYA ANDRES DAVID soltero, SATAN CHICAIZA SEGUNDO RAMON casado, SATAN PRADO ANGEL RODRIGO casado, TONATO MORA EDISON MARCELO soltero, UZHO AGUILAR MANUEL AGUSTIN casado, VALLEJO EDWIN GONZALO divorciado, VALLEJO PALMA NELSON GERMAN casado, VILLAVICENCIO RIOFRIO VICTORIANO BAYANCELA divorciado, Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, por haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, bien instruidos por mí la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden libre y voluntariamente, de conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía Anónima, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura, los señores ARMIJOS CABRERA FRANKLIN REMIGIO casado, AVILES ASHQUI ERNESTO EUCLIDES casado, BENITEZ DIGUAY REMIGIO NORBERTO casado, BUÑAY CARRERA WALTER NAPOLEON casado, CACHIMUEL USIÑA MARCO PATRICIO casado, CARDENAS BUÑAY FERNANDO DARIO casado, CARDONA GARCIA DAVID MOISES casado, CUEVA CAICEDO OSCAR XAVIER casado, ESPINOZA ARMIJOS EULIS FRANCISCO casado, FLORES PERUGACHE GALO JORGE casado, FLORES SALGUERO RICAR HAMILTON casado, FONTE MEDINA BYRON IGNACIO casado, GUAITA CORONADO LEONEL SALOMON casado, GUALPA LEMA SEGUNDO RICARDO casado, LIMA JARAMILLO WILSON RODRIGO casado, LIMA JARMILLO DARIO

JAVIER divorciado, LOPEZ FLORES VICENTE RENE soltero, LOZADA CASTILLO JOSE IGNACIO soltero, MAILA IÑACASHA JOSE ALMICAR soltero, MORALES FLORES JOSE YOBER casado, OÑATE SEVILLANO JAVIER CRISTOBAL casado, PALMA CHAMORRO DANIEL ALFREDO casado, PAREDES QUIROZ DIEGO FRANCISCO, PAZMIÑO NIETO CESAR IVAN casado, QUISHPE PACHECO SEGUNDO ERNESTO casado, ROSERO GUEVARA FRANKLIN MANUEL casado, SACA JAYA ANDRES DAVID soltero, SATAN CHICAIZA SEGUNDO RAMON casado, SATAN PRADO ANGEL RODRIGO casado, TONATO MORA EDISON MARCELO soltero, UZHO AGUILAR MANUEL AGUSTIN casado, VALLEJO EDWIN GONZALO divorciado, VALLEJO PALMA NELSON GERMAN casado, VILLAVICENCIO RIOFRIO VICTORIANO BAYANCELA divorciado.- SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una Sociedad Anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil.-

NOMBRE, DOMICILIO, OBJETO Y PLAZO.- El nombre de la compañía que se constituye es “COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVOS PONCE BORJA S.A”.

DOMICILIO: El domicilio principal de la compañía es el cantón Quito.

OBJETO SOCIAL: El objeto de la compañía consiste en: Actividades de Transporte de Pasajeros bajo la modalidad de Taxi Ejecutivo.

CAPITAL.- El capital social es de NOVECIENTOS NOVENTA DÓLARES (USD. 990.00),

Tributariamente se identifica con el RUC: 1792470331001

2.- PRINCIPIOS Y/O PRÁCTICAS

A continuación se resumen los principales principios y/o prácticas contables seguidas por la compañía en la preparación de sus estados financieros en base a la acumulación de acuerdo a principios contables de aceptación general y disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador.

BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La empresa mantiene sus registros contables en dólares, Las políticas de contabilidad que sigue la Compañía están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, que afectan a los saldos reportados de activos y pasivos, la revelación de contingentes activas y pasivas a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el período corriente. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos se refieren a la provisión para cuentas incobrables, la depreciación de activos fijos y activos intangibles. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron adecuados en las circunstancias.

Mediante resolución No. 06.Q. ICI. 004 de 21 de agosto de 2006 publicada en registro oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” y determinado que su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 1 de enero del 2009

Que mediante resolución No. ADM O8199 de 3 de julio de 2008, publicada en suplemento del Registro Oficial No. 378 de 10 de julio del 2008, el Superintendente de Compañías ratificó el cumplimiento de la Resolución No. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto de 2006

NOTA N°2.- CAPITAL SOCIAL

INCLUYE

Capital Social	\$ 990,00	
RESERVA LEGAL	\$ 202.04	
UTILIDADES ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES		\$ 1858.44
UTILIDAD DEL EJERCICIO	\$ 402.53	

NOTA 5.- EVENTOS SUBSECUENTES

Al 31 de diciembre del 2016 no han incurrido eventos que en la opinión de la administración de la compañía pudieran tener un efecto importante sobre los Estados Financieros.

Elaborado por

Cecilia León Saa

RUC: 0103664215001

Contadora